



Después de 10 meses en prisión ¡Juana Ruiz en libertad!

LQSOMOS :: 10/02/2022

La excarcelación se ha producido después de que la Fiscalía israelí haya anunciado que no apelará la libertad condicional, concedida la semana pasada

Juana Ruiz ha quedado en libertad este lunes, tras pasar diez meses en prisión. La excarcelación se ha producido después de que la Fiscalía israelí haya anunciado que no apelará la libertad condicional, concedida la semana pasada

La trabajadora humanitaria Juana Ruiz ha sido excarcelada de la prisión de Damon, en la ciudad de Haifa, al norte de Israel, tras haberle sido concedida la semana pasada la libertad condicional.

Así lo han confirmado fuentes del Servicio de Prisiones de Israel a primera hora de la tarde de ayer lunes, cuando se ha anunciado su traslado al puesto militar de Yamala.

Horas después en redes sociales se han difundido imágenes de Ruiz, en libertad y con una amplia sonrisa.

La excarcelación se ha producido horas después de que la Fiscalía de Israel anunciase que no apelará la libertad condicional que un comité penitenciario concedió la semana pasada a Juana Ruiz.

Condenada por trabajar para una ONG

Juana Ruiz, de 63 años y residente desde hace décadas en Cisjordania ocupada, fue condenada el pasado noviembre a 13 meses de prisión y 14.000 euros de multa «por trabajar y recaudar fondos» para una ONG palestina, que Israel considera ilegal.

Tras su condena, su defensa solicitó en diciembre la libertad condicional -porque ya había cumplido 8 meses de los 13 de pena-, pero la Junta de Libertad Provisional del Tribunal de Nazaret, en el norte de Israel, la denegó en primera instancia, pero tras apelar la defensa, se la concedieron la semana pasada.

Ruiz fue arrestada en su casa el pasado abril por su labor como contable en los Comités de Trabajo para la Salud, una ONG a la que Israel acusa de desviar fondos al Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP), considerado grupo terrorista también para la Unión Europea (UE) y EEUU.

Un mes después de su arresto, se le imputaron cinco cargos por su trabajo en esa ONG palestina, aunque en noviembre aceptó un acuerdo de culpabilidad por el que los cargos se redujeron a dos cargos, por haber «trabajado y recaudado dinero» para los Comités, con lo que quedó exenta de los cargos por desvío de fondos a una organización ilegal que Israel le

imputó en un primer momento y que ella siempre negó.

<http://loquesomos.org/despues-de-10-meses-en-prision-juana-ruiz-en-libertad/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/despues-de-10-meses-en